

¿Derivación lógica o prueba jurídica? Sobre el sentido kantiano de la Deducción Trascendental de las categorías

Logical derivation or juridical proof? About the Kantian sense of the Transcendental Deduction of the categories

ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ*

Universidad Complutense de Madrid, España

Reseña de: Schulting, D.: *Kant's deduction from apperception. An essay on the transcendental deduction of the categories*, Berlin/Boston, De Gruyter, 2019, 343 pp. ISBN: 978-3-11-058269-7.

El lector encontrará en esta obra un estudio de la Deducción Trascendental de la *KrV* y, más concretamente, de la primera parte de la edición B de este pasaje. En esta obra, Dennis Schulting propone una lectura donde retoma la crítica postkantiana orientada a mostrar, entre otras cosas, una presunta deficiencia del planteamiento trascendental de Kant: la ausencia de un principio genético o deductivo. En este sentido, el objetivo general de la obra es mostrar que la Deducción Trascendental, acotada textualmente de la manera señalada, ofrece un principio a partir del cual pueden deducirse, en sentido lógico-derivativo, las cuatro tríadas de categorías, a saber: la apercepción trascendental. No obstante, si bien es verdad que el autor otorga un carácter lógico-derivativo a la Deducción Trascendental y asume de este modo una de las demandas postkantianas, también lo es, sin embargo, que esta asunción no deja de ser parcial y que tiene como propósito, ante todo, delimitar una determinada línea de lectura frente a las recepciones clásicas de esta problemática.

En efecto, en el primero de los capítulos, reservado para la introducción general a la obra, Schulting circunscribe su planteamiento confrontándolo con lecturas en cierta medida opuestas entre sí, como son las de Stephen Houlgate, quien hace eco de la crítica de Hegel

* Profesor ayudante investigador (contratado predoctoral FPU) en la UCM. Contacto: alberl02@ucm.es

y pretende, por tanto, evidenciar como deficiente la ausencia de un principio de génesis interna, o Lorenz Krüger, quien objeta que no hay lugar para esta crítica, pues precisamente la ausencia de un principio genético o deductivo es un rasgo pretendidamente definitorio de la filosofía trascendental. Dentro de este marco problemático, Schulting circunscribe su propuesta rechazando la lectura de Houlgate, pero tal rechazo no se apoya, como en el caso de Krüger, en una determinación del carácter trascendental (y, por tanto, no deductivo sino epagógico) de la filosofía de Kant, sino más bien en la tesis de que sí es posible encontrar dicho principio en la unidad de apercepción. A partir de esta propuesta el resto de la obra se endereza, por tanto, a llevar a cabo esta deducción y, teniendo a la vista esta orientación general, los capítulos segundo, tercero, cuarto y quinto pretenden allanar el terreno para realizar tal propósito.

Debido a la línea de interpretación que se ha propuesto, Schulting tiene que dar razón del hecho de que Kant determina la significación del término «deducción» por analogía con una prueba *jurídica* cuyo proceder, por tanto, no es compatible con el carácter lógico-derivativo mencionado. Así pues, tras un segundo capítulo titulado «*The Herz question*», donde el autor toma apoyo en la carta de 1772 escrita a Marcus Herz para sopesar el descubrimiento inicial, por parte de Kant, de la necesidad de una Deducción Trascendental, se aborda la problemática de la metáfora jurídica en el capítulo tercero, el cual lleva por título «*The Quid Juris*». Para medir la compatibilidad de su propuesta en relación con esta analogía Schulting evalúa, a través de una discusión con Dieter Heinrich, si el tipo de argumento que se expone en la Deducción Trascendental es una justificación o una prueba. Como se anuncia desde un comienzo, a través de esta discusión el autor apuesta por una deducción en sentido lógico-derivativo, una apuesta cuya viabilidad Schulting encuentra probada en el capítulo cuarto, donde determina no solo el tipo de argumento que se desarrolla en la Deducción Trascendental, sino también el orden en que procede y la meta que consigue alcanzar.

«*The Master Argument*» es el título del cuarto capítulo, donde el lector encontrará una lectura del argumento central de la Deducción Trascendental, que Schulting localiza en la primera parte de la edición B. Frente a aquellas lecturas que encuentran un corte en la argumentación cuando Kant visibiliza la relación entre la unidad sintética de apercepción y la unidad del objeto en general, Schulting localiza una continuidad que se apoya en la identidad entre ambas y, a partir de ella, precisa el tipo de correlación que se da entre la unidad de apercepción y la unidad de un objeto en general –unidad que es lo mismo que la objetividad–. Esta continuidad entre la autoconciencia y la objetividad, unida al apoyo que le brinda la interpretación de Henry Allison, permite a Schulting además localizar una reciprocidad en el orden de la argumentación, en virtud de la cual el argumento central de la Deducción Trascendental pasa a caracterizarse como el “argumento recíproco”. Debido a esta reciprocidad, este pasaje de *KrV* admitiría, según el autor, una lectura progresiva, que partiría de la unidad de apercepción y concluiría con la objetividad de la experiencia, y a su vez una lectura regresiva, que procedería en el orden inverso. Con vistas a confirmar la derivabilidad de las categorías a partir de la apercepción trascendental, Schulting ofrece

aún, no obstante, un quinto capítulo, titulado «*The Unity of Thought: On the Guiding Thread*». En este capítulo el autor se centra en la Deducción Metafísica (no ya trascendental) de las categorías y, más concretamente, intenta localizar en ella apoyo textual para su lectura, un apoyo que encuentra atendiendo a la función de unidad que se modaliza en los distintos tipos de juicios y a cómo las categorías se deducen a partir de los mismos. En efecto, puesto que los juicios no son sino distintos momentos de una misma función de unidad, que es la unidad analítica de la conciencia (es decir, la apercepción trascendental o “Yo pienso”), y puesto que las categorías se deducen metafísicamente a partir de las funciones lógicas de los juicios, se sigue, para Schulting, que los conceptos puros del entendimiento son lógicamente derivables, en último término, a partir de la unidad de apercepción. Es más, puesto que la unidad analítica de la conciencia, determinada ya como unidad sintética, es la premisa de la que parte la argumentación que previamente se ha fijado en el capítulo cuarto, Schulting encuentra retrospectivamente en la Deducción Metafísica de las categorías una suerte de confirmación de su interpretación.

Una vez que da al término «deducción» un sentido lógico-derivativo (capítulo tercero), que muestra que la argumentación en la Deducción Trascendental procede a través del denominado “argumento recíproco” (capítulo cuarto), y que localiza en la Deducción Metafísica de las categorías un sólido apoyo textual, Schulting dispone del suelo necesario para asentar el cuerpo del libro, que queda trazado entre los capítulos sexto y noveno. En efecto, en estos capítulos el autor realiza la anunciada derivación de cada tríada de categorías a partir del principio de unidad de apercepción trascendental y, por ello, los capítulos sexto, séptimo, octavo y noveno llevan por título, coherentemente, «*Apperception and the Categories of Modality*», «*Apperception and the Categories of Relation*», «*Apperception and the Categories of Quality*» y «*Apperception and the Categories of Quantity*» respectivamente.

Así pues, el lector encontrará en el sexto capítulo la deducción de las categorías de la modalidad a partir de la unidad de apercepción trascendental, para lo cual Schulting establece una tricotomía entre el “Yo pienso” como acto de *determinación*, el “Yo soy” como la posición de existencia indeterminada que ha de ser *lo determinado* por este acto de determinación, y la *regla* que establece la conexión entre lo determinado (el “Yo soy”) y el acto de determinación (el “Yo pienso”), a saber, que el “Yo pienso” necesariamente acompaña a todas las representaciones. A partir de esta tricotomía, Schulting deduce las categorías de la modalidad argumentando que, puesto que el “Yo pienso” es el acto de pensamiento que circunscribe la *posibilidad* lógica de todas las representaciones, y puesto que en el acto de pensamiento “Yo pienso” está ya dada la propia *existencia*, se sigue que en la medida en que se tenga conciencia de la propia existencia el “Yo pienso” tiene que acompañar *necesariamente* a todas mis representaciones (estableciéndose así una necesidad hipotética o condicionada). En el séptimo capítulo, Schulting establece las siguientes correlaciones entre los rasgos de la unidad de apercepción o “Yo pienso” y las categorías de la relación: la identidad del “Yo pienso” frente al cambio del resto de estados psíquicos sería el correlato de las categorías de *sustancia-accidente*, la determinación que el “Yo pienso” ejerce en su espontaneidad sobre la sensibilidad sería el correlato de las

categorías de *causa-efecto*, y la unidad sintética de varias representaciones heterogéneas entre sí sería el correlato de la categoría de *comunidad*.

En el octavo capítulo, Schulting deriva las categorías de la cualidad a partir de la apercepción atendiendo, fundamentalmente, a las Anticipaciones de la Percepción. El autor precisa que la *realidad* de los objetos de experiencia radica en que estos se dan siempre a través de la sensación que, a su vez, aparece en un cierto grado o magnitud intensiva. Por consiguiente, toda representación es incorporada a la conciencia empírica en un cierto grado de magnitud intensiva y comporta, consiguientemente, el establecimiento de un límite o *limitación* entre la realidad (determinada en tal grado de intensidad) y la *negación* (interpretada como ausencia de intensidad). Dentro de este marco conceptual, Schulting considera que la apercepción, en cuanto representación simple, es una conciencia vacía de sensación (y, por tanto, de realidad), y que es a partir de ella, por tanto, como puede formarse el concepto de negación. En este sentido, la apercepción trascendental es vista como el correlato de la categoría de negación y, consiguientemente, como fuente posibilitante de toda limitación de la magnitud intensiva en la donación de lo real a la conciencia empírica. Finalmente, para abordar las categorías de la cantidad Schulting se pregunta por la relación que guardan entre sí la unidad, la pluralidad y la totalidad con la unidad de apercepción de cara a la construcción de totalidades perceptivas. Para ello, el autor comienza por localizar en Kant dos sentidos de unidad, a saber, la unidad de que dispone cada representación a diferencia de la unidad que guardan entre sí distintas representaciones. Ello le permite precisar el concepto de combinación (síntesis) expuesto en el §16 de la Deducción Trascendental y, por tanto, el de una de sus modalidades: la síntesis agregación involucrada en la construcción de las totalidades perceptivas como magnitudes extensivas. Una vez que ha precisado este concepto, Schulting distingue a su vez dos tipos de “acompañamiento” por parte del “Yo pienso” con respecto a las representaciones, a saber: acompañar a *todas* las representaciones y acompañar a *cada* representación. Son estas distinciones previas las que permiten al autor mostrar que el tipo de unidad necesaria para construir una totalidad perceptiva como agregado de una pluralidad previamente dada es precisamente la unidad de apercepción y que, por tanto, la inteligibilidad de las categorías de la cantidad se deriva del concepto de combinación mencionado. No obstante, si bien es verdad que tras mostrar la derivabilidad de las cuatro tríadas de las categorías a partir del principio de unidad de apercepción trascendental esta obra alcanza su fin, no lo es, sin embargo, que llegue a su final.

Tras vertebrar el cuerpo principal de la obra Schulting nos ofrece en un décimo capítulo, titulado «*From Apperception to Objectivity*», un análisis más detallado del denominado “argumento recíproco” analizado previamente en el cuarto capítulo. Para mostrar con una mayor claridad esta reciprocidad, Schulting desdobra el argumento en dos niveles, situando en el primero de ellos el carácter progresivo del argumento, que parte de la unidad de apercepción y arriba a la objetividad, y localizando en el segundo el correlativo carácter regresivo, donde se parte, en sentido inverso, de la objetividad de la experiencia y se reconstruye el proceder argumentativo mostrando la naturaleza deductiva

de la Deducción Trascendental. De este modo, el autor cierra su lectura de la primera parte de la edición B de la Deducción Trascendental, pero pese a esta acotación textual, el lector encontrará en esta obra un último capítulo donde se esboza cómo a partir de la argumentación expuesta habría de orientarse una lectura de la segunda parte de la edición B de la Deducción Trascendental. Así, en el capítulo once, titulado «*On the “Second Step” of the B-Deduction*», se abordan temas como la conexión de la síntesis de aprehensión con la unidad sintética de apercepción, el problema de la autoafección pura, o el sentido y la función de la síntesis figurativa (*synthesis speciosa*).

Como habrá podido apreciarse es esta una obra con una estructura bien definida, lo cual, unido a la coherencia en la argumentación, a la precisión constante de los objetivos parciales en relación con el objetivo general y a la claridad en la expresión, hacen de este libro una lectura recomendable para aquel que esté interesado en abordar la Deducción Trascendental. En efecto, más allá de la concordancia o discrepancia con la interpretación que Schulting propone, es preciso reconocer en esta obra un esfuerzo serio por aportar luz a un pasaje que, como el propio Kant señala, no deja de estar envuelto en oscuridades. Por ello, obras como esta, edificadas sobre una intención de rigor y claridad, y sobre un diálogo explícito con los autores que previamente se han dedicado al estudio de las mismas cuestiones, son algo sin duda a tener en cuenta por el lector de la obra de Kant.

